



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

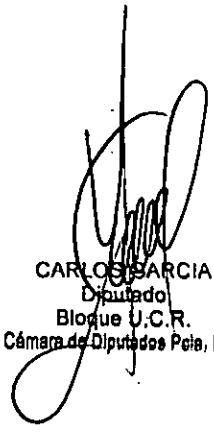


PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, a través de los organismos que corresponda, proceda a la construcción de una senda sobre la margen de la Ruta Provincial 29, desde su nacimiento hasta el Parque Industrial de Brandsen, Km. 5 e incorporara otra obra similar en el proyecto de reforma y repavimentación de la Ruta Provincial 215, desde el Km. 42 hasta la intersección con el paso a nivel ferroviario de calle Ituzaingo de la localidad de Brandsen. Ambas sendas tendrían como finalidad la circulación segura de peatones, y de personas que se trasladan en bicicleta y ciclomotores, hasta sus empleos o lugares de estudio.


CARLOS GARCIA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia, Bs. As.



FUNDAMENTOS

En los últimos 10 años la seguridad vial se ha convertido en un tema de máxima preocupación e interés para la sociedad en general. El aumento de los accidentes de tránsito, tanto en las ciudades como en las rutas se ha convertido en la principal causa de muerte para las personas.

Según los datos proporcionados por Luchemos por la Vida, mueren en Argentina, nada menos que 8000 personas a causa de la siniestralidad en el tránsito, mientras que en la provincia de Buenos Aires, ese número asciende a 3000.

Los diversos tipos de accidentes de tránsito son ocasionados por una cadena causal que se puede prevenir y evitar en todos los casos, cuya consecuencia es la pérdida de la vida o su lesión temporal o permanente. La falta de seguridad vial vulnera nuestro derecho a gozar de una vida digna.

Aún cuando los accidentes puedan en su mayoría responder a circunstancias de imprudencia o negligencia en la forma de conducir, el Estado es el principal responsable cada vez que no garantiza al ciudadano las condiciones mínimas de seguridad en el tránsito.

La realidad de los habitantes del Partido de Brandsen no es ajena a esta situación. Sobre las márgenes de las rutas provinciales 29 y 215, se encuentran radicadas diferentes fábricas, emprendimientos, como así también el acceso a un establecimiento escolar y lugares de recreación, a los cuales se llega a través de vehículos propios, siendo en su mayoría bicicletas y motocicletos toda vez que no existe transporte público alguno que tenga a dichos predios como destinos en su recorrido, salvo los correspondientes al transporte público de pasajeros de larga distancia, el cual no satisface las necesidades descriptas.

Si bien hasta el momento no se han registrado situaciones de grave siniestralidad, es importante destacar que debe apuntarse a una política preventiva que las evite sin necesidad de esperar que sucedan para tomar medidas al respecto.

Por los motivos expuestos precedentemente, solicito la aprobación del presente Proyecto.

CARLOS GARCÍA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.